



BUENOS AIRES, 3 de abril de 2020

Sr/a. Presidente

de Entidad Primaria

S./D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle, en relación a la Pandemia COVID-19 y a la atención de las urgencias odontológicas que puedan demandar los afiliados a las distintas Obras Sociales, Pre-Pagas, incluido el I.O.M.A., y de acuerdo a las estrictas normas de Bioseguridad recomendadas por la O.M.S. alineados también con las políticas sanitarias emanadas del Gobierno Nacional. Esta Federación ha resuelto lo siguiente:

- Para poder hacer frente al costo del Kit (Equipo de Protección Personal) el profesional podrá percibir, directamente del afiliado, el costo total de la urgencia, emitiendo el recibo correspondiente con la aclaración adecuada.
- Estas medidas son esenciales para garantizar la salud de nuestros profesionales, de los pacientes y sus respectivas familias.

Se adjunta para vuestro conocimiento copia de la nota elevada en el día de la fecha a las autoridades del I.O.M.A.

Sin otro particular y a la espera de su **pronta difusión** entre los prestadores nucleados en esa entidad primaria, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente
FOPBA



Dra. Griselda Tejo
Presidente
FOPBA



Dr. Fabián Pintar
Secretario
FOPBA



Dr. Ruben Manes
Tesorero
FOPBA